

Vallenar, 02 AGO 2023

Decreto Exento N° 02682



VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ejecutar el **Programa "Campeonato Comunal de Cueca para personas Mayores de Vallenar"**.
- 3.-Memo N°1238, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad Presupuestaria, según certificado N° 1951, con fecha 01 de agosto 2023.
- 4.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 5.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Presupuesto del **Programa "Campeonato Comunal de Cueca para personas Mayores de Vallenar"**, por un monto de **\$ 1.350.000.-** con recursos municipales.

2.- Los gastos del costo del Programa, están divididos, según el siguiente detalle:

Detalle	Monto Imp. y/o IVA Incluido	Imputación	Área de Gestión
Ornamentación	\$ 120.000.-	215.22.04.999.000.000	3.23.23
Hidratación e insumos de alimentación	\$180.000.-	215.22.01.001.000.000	
Premiación (galvanos, diplomas, obsequio), confección de banda y escarapela	\$400.000.-	215.24.01.008.000.000	
Servicio de confección de banda y escarapela para parejas ganadoras	\$150.000.-	215.21.04.004.000.000	
Honorario grupo folclórico	\$500.000.-	215.21.04.004.000.000	

3°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - DAF
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes /
- FJA/VEF/GCP/maz



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO N° 1951.-

TERESA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 1238 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar programación específica "Campeonato Comunal de Cueca para Personas Mayores de Vallenar", Actividad que se realizará con fecha 25 de agosto 2023 Vallenar. Por un monto de \$ 1.350.000.- (Un millón trescientos cincuenta mil pesos).-

Programación "Campeonato Comunal de Cueca para Personas Mayores de Vallenar"

Detalle	Monto Imp. y/o IVA Incluido	Imputación	Área de Gestión
Ornamentación	120.000	215.22.04.999.000.000	3.23.23
Hidratación e Insumos de Alimentación.	180.000	215.22.01.001.000.000	
Premiación (galvanos, diplomas, obsequio).	400.000	215.24.01.008.000.000	
Servicio de Confección de banda y escarapela para parejas ganadoras.	150.000	215.21.04.004.000.000	
Honorarios Grupo Folclóricos.	500.000	215.21.04.004.000.000	

Del presupuesto municipal vigente.

En Vallenar, 01 de agosto del 2023

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Depto. Contabilidad
- archivo D.A.F.

TIM/LAC/taz.

**Vallenar
Avanza**



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL



Programación Específica

Campeonato Comunal de cueca para Personas Mayores de Vallenar

FUNDAMENTACION:

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando el bienestar por medio de la salud, la recreación, la inclusión y participación, por lo que la presente programación pretende promover el envejecimiento activo y saludable en relación a la participación de las personas mayores en el campeonato comunal de cueca.

Cada Municipio será el encargado de convocar y realizar la Fase Clasificatoria Comunal, que permitirá elegir a la pareja de bailarines de personas mayores que representará a la comuna ante la instancia Regional y posteriormente en el certamen nacional que se desarrollará en la ciudad de Tomé.

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir en implementación de políticas locales que favorezcan el envejecimiento activo, a partir de la participación de los adultos mayores en el encuentro comunal de cueca año 2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promoción y difusión a los clubes de adultos mayores.
- Apoyo participativo para las parejas en competencia.
- Ejecutar el campeonato de cueca.

COBERTURA

- Actividad abierta hacia toda la comunidad de Vallenar, considerando la participación activa de las personas mayores, las cuales son el grupo objetivo del concurso.

DESCRIPCION GENERAL

- Convocatoria:
La etapa de convocatoria, se desarrollará con una invitación directa a todos los clubes de adultos mayores de la comuna, utilizando los espacios de reunión de Unión Comunal de adultos mayores y reuniones de cada club de adulto mayor. Como también, se efectuará una campaña informativa que permita la inscripción abierta de todas las personas mayores de la comuna.
- Descripción de la Actividad:
La actividad se llevará a cabo el día Viernes 25 de Agosto del 2023, en un lugar urbano de la comuna de Vallenar, considerando la siguiente definición de acción:
 - Hito inaugural del campeonato, con una presentación artística a cargo de alguna agrupación folclórica de nuestra comuna.
 - Saludo de la autoridad comunal
 - Presentación del jurado
 - Presentación de las parejas participantes.
 - Inicio de la competencia (Pie de Cuecas 3 minutos)
 - Presentación artística
 - Premiación
- Instrumentos de Trabajo y Medios de Verificación:
En cuanto a los instrumentos técnicos que se utilizarán estos son los siguientes:
 - ✓ Material fotográfico
 - ✓ Acta de resolución

ESTRUCTURA DE COSTO:

En términos de recursos se presenta la siguiente Distinción según su origen:

- Recurso Financieros:

Bienes/servicios	Boleta	Factura	Total
Ornamentación.		\$120.000	\$120.000
Hidratación e insumos de alimentación.		\$180.000	\$180.000
Premiación (galvanos, diplomas y obsequio).		\$400.000	\$400.000
Servicio de confección de banda y escarapela para pareja ganadora.	\$150.000		\$150.000
Honorarios grupo folclórico.	\$500.000		\$500.000
Total	\$650.000	\$700.000	\$1.350.000

- Recurso Humano:

El programa es de responsabilidad del equipo del Departamento de Gestión Territorial.



Cesar Zarricuela Torres
CESAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO